

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor juez que por reparto correspondió la solicitud extra proceso para llevar a cabo Audiencia de interrogatorio de parte. *Ssírvasse proveer*

Melanie Montoya  
Escribiente



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CALDAS**  
Caldas, junio veinticuatro de dos mil veintiuno

Sustanciación	312
Proceso	Extra proceso INTERROGATORIO
Asunto	Fija fecha interrogatorio
Radicado	05129-40-89-002-2021-00033-00

La solicitud de INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO, solicitada por el señor CARLOS JOSÉ FORONDA MONTOYA, es procedente al tenor de lo dispuesto en los artículos 184 y 498 del C.G.P.

En consecuencia, se ordena citar al señor FRANCISCO GERMÁN ESCOBAR GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE, el día **JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 8:00 a.m.**, a fin de absolver ante este Despacho el interrogatorio que se allegó con esta solicitud, reservándose el apoderado de la parte solicitante, el derecho de practicarlo verbalmente o en sobre cerrado.

**Deberá** aportar el correo electrónico del solicitado a fin de comunicarle el link de la audiencia programada.

En la forma y términos al poder conferido, se le reconoce personería al Dr. **DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ** identificado con T.P. 160.180 del C.S.J. para que represente al solicitante.

*NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.*

JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO  
Juez

*Juzgado Promiscuo Municipal de Caldas-Antioquia*  
*Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados*  
*Nº 46 y fijado en la Secretaria del Juzgado el día 25 de*  
*junio de 2021 a las 8:00 a.m.*

**FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO**  
Secretaria